

HURLINGHAM, 17 MAR 2018

VISTO el Estatuto y el expediente Nro. 170/17 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativo Financiera y Técnica de la Universidad, eleva al Rector a través del expediente Nro. 170/17 un proyecto de presupuesto para el año 2018.

Que el inciso u) del artículo 35 de Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que corresponde al Rector elevar al Consejo Superior el proyecto de presupuesto anual.

Que el inciso u) del artículo 24 del Estatuto de la Universidad establece que corresponde al Consejo Superior aprobar el presupuesto anual presentado por el Rector.

Que el Rector lo remite al Consejo Superior para su tratamiento en comisiones.

Que la comisión de Presupuesto y Hacienda ha emitido despacho favorable al mencionado proyecto.

Que analizado el presupuesto presentado, no se encuentran objeciones que formular.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de marzo de 2018 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el presupuesto Anual 2018 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que consta en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM para efectuar modificaciones presupuestarias entre partidas y/o programas del Presupuesto 2018, con excepción de las fuentes de financiamiento: "21 Transferencias Externas" y "22 Crédito Externo".

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM para efectuar la incorporación y asignación de créditos adicionales al presupuesto de Gastos y Recursos en vigencia y que se produzcan durante el ejercicio, cualquiera sea la fuente de financiamiento, con excepción de las fuentes de financiamiento: "21 Transferencias Externas" y "22 Crédito Externo".

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000006


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO
PRESUPUESTO 2018

INGRESOS			Total	Incorporaciones
F11 - Ley de Presupuesto 2018			220.392.785,00	-
F11 - Ley de Presupuesto 2018 - Planilla B			20.000.000,00	-
F11 - Ley de Presupuesto 2018 - Bienes Uso Infraestructura Univ.			8.524.250,00	-
F12 - Recursos Propios			-	20.000.000,00
F13 - Recursos con Asignación Específica			-	-
F15 - Ley de Presupuesto 2018 - Crédito Interno Obra CAF N°8945			9.110.310,00	-
F16 - Remanentes Ejercicios Anteriores			-	88.668.003,08
F22 - Ley de Presupuesto 2018 - Crédito Externo Obra CAF N°8945			8.409.517,00	-
Total Ingresos			266.436.862,00	108.668.003,08
Total Ingresos				375.104.865,08
Inciso	P.Princ.	GASTOS	Total	Total
1 - GASTOS EN PERSONAL			200.387.629,14	-
Total Inciso 1			200.387.629,14	-
2 - BIENES DE CONSUMO				
2	1	Productos alimenticios agropecuarios o forestales	604.407,50	-
2	2	Textil y Vestuario	483.687,08	-
2	3	Productos de Papel, cartón e impresos	965.537,50	-
2	4	Productos de Cuero y caucho	91.785,30	-
2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	374.570,22	-
2	6	Productos de minerales no metálicos	45.317,13	-
2	7	Productos metálicos	312.852,87	-
2	8	Minerales	6.812,52	-
2	9	Otros bienes de consumo	3.593.440,06	-
Total Inciso 2			6.478.410,19	-
3 - SERVICIOS NO PERSONALES				
3	1	Servicios básicos	2.082.890,03	-
3	2	Alquileres y derechos	4.757.930,47	-
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	4.338.641,30	-
3	4	Ss. técnicos y profesionales	9.481.077,73	-

3	5	Ss. comerciales y financieros	2.287.874,09	-
3	6	Publicidad y propaganda	1.913.415,56	-
3	7	Pasajes y viáticos	949.853,62	-
3	8	Impuestos, derechos, tasas y juicios	38.829,62	-
3	9	Otros Servicios	2.840.917,39	-
Total Inciso 3			28.691.429,81	-
4 - BIENES DE USO				
4	1	Bienes preexistentes	-	-
4	2	Construcciones en Bienes de dominio Publico	26.044.077,00	42.343.027,00
4	3	Maquinaria y equipo	-	19.000.000,00
4	5	Libros, revistas y elem. coleccionables	-	-
Total Inciso 4			26.044.077,00	61.343.027,00
5 - TRANSFERENCIAS				
5	1	Becas	-	3.500.000,00
Total Inciso 5			-	3.500.000,00
TOTAL			261.601.546,14	64.843.027,00
TOTAL GASTOS 2018				326.444.573,14
Superávit / déficit				48.660.291,94

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
FF	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	266.436.862,00
11	1	Gastos en Personal	205.222.945,00
11	2	Bienes de consumo	6.478.410,19
11	3	Servicios no Personales	28.691.429,81
11	4	Bienes de Uso	26.044.077,00
12		Recursos Propios	20.000.000,00
12	4	Bienes de Uso	20.000.000,00
13		Recursos con Asignación Específica	-
13			-
16		Recursos Remanentes	88.668.003,08
12	4	Bienes de Uso	2.449.376,41
13	1	Gastos en Personal	23.196.708,18
13	3	Servicios no Personales	2.991.682,12
13	4	Bienes de Uso	1.800.113,47
16	1	Gastos en Personal	46.254.659,00
16	2	Bienes de consumo	50.052,29
16	3	Servicios no Personales	10.546.602,83
16	4	Bienes de Uso	1.317.623,78
16	5	Transferencias	61.185,00
TOTAL			375.104.865,08

GASTOS POR FINALIDAD y FUNCIÓN

Código	Programa	Finalidad	Función	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	EDUCACIÓN SUPERIOR	3	4	Secretaría Académica	116.604.423,73
03	INVESTIGACION Y DESARROLLO	3	4	Secretaría de Investigación y Desarrollo	23.024.068,59
04	BECAS Y EXTENSIÓN	3	4	Secretaría de Bienestar Estudiantil	14.365.318,79
05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3	4	Secretaría Administrativa	76.387.104,00
06	ACTIVIDADES CENTRALES	3	4	Secretaría Administrativa	96.063.658,04
TOTAL CRÉDITO POR PROGRAMA					326.444.573,14

